



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

RECIBIDO

## Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/1671/2023

Bitácora: 29/DD-0103/08/23

Asunto: respuesta a trámite

22 SEP 2023

FIRMA

10-36

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, 13 de septiembre de 2023

**ING. ROBERTO PELÁEZ KURI**

Apoderado Legal de Sponge Technology Corporation, S.A. de C.V.  
Presente.

En atención a su trámite SEMARNAT-04-006, Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, ingresado ante esta Oficina de Representación en Tlaxcala, con bitácora 29/DD-0103/08/23, respecto del proyecto denominado Instalación de laboratorio, que se pretende construir dentro de la empresa Sponge Technology Corporation, S.A. de C.V., ubicada en Ciudad Industrial Xicohténcatl I (CIX I), municipio de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala.

Al respecto, me permito informarle que una vez realizada la evaluación a la información presentada, y que el proyecto pretendido tiene relación con el proceso de producción de la empresa el cual es la elaboración de esponja de celulosa, producción que fue autorizada mediante oficio número 1377 de catorce de julio de dos mil cinco, para el proyecto Instalación de un planta para la fabricación de esponja de celulosa, por lo que la construcción e instalación de un nuevo laboratorio constituye una modificación al proyecto autorizado, por lo anterior, se concluye que la obra requiere ser evaluada a través del trámite **SEMARNAT-04-008 Modificaciones de la obra, actividad o plazos y términos establecidos a proyectos autorizados en materia de impacto ambiental**, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

*Iliana Castillo Algarra*



**LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

C.c.p.- Bof. Arturo Zarate Flores.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.  
c.c.p.- Expediente.

ICA/ITC

Calle 37, Número 403, La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, C.P. 90062.  
Teléfono: 246 4650304 Ext. 30304 www.gob.mx/semarnat

Recibo original Yolanda Santayo Navedo

*Yolanda Santayo Navedo*

22/09/23